

ACTA DE LA SESIÓN ELECTRÓNICA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión electrónica E3 2020 MC de la Mesa Central de Contratación de “Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.”

Presidente

D. Juan González Blasco

Miembros de la Mesa

Dña. Almudena Pérez-Zurita
(Abogada del Estado)

D. Juan Carlos Villasante Pérez
D. Miguel Teijeiro Nuñez

Secretaria de la Mesa

Dña. M^a Isabel Méndez
Echevarría

Asesor

D. Ramon Fernandez Gomez
(Experto Compras)

Sesión nº: Reunión E3 2020 MC

Fecha: 24 de enero de 2020

Hora de inicio: 10:15 horas

Lugar: Sede Social (Sala de Contratación Planta baja)

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia física de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 “Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA”. Asiste como Asesor de la Mesa de Contratación, D. Ramón Fernández Gómez (Experto en Compras)

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

- 1.- Aprobación de acta: E1/2020 MC TRAGSA - Aprobación sesión electrónica 1/2020 MC Tragsa
- 2.- Aprobación de acta: E2 MC TRAGSA - Aprobación sesión electrónica 2/2020 MC TRAGSA
- 3.- Subsanación: TSA000068360 - Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva
- 4.- Subsanación: TSA000068361 - Transporte de agua potable mediante camión cisterna al valle de Abdalajís.
- 5.- Subsanación: TSA000068309 - Suministro de gasóleo clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León)

- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000068309 - Suministro de gasóleo clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León)
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000068309 - Suministro de gasóleo clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León)
- 8.- Propuesta adjudicación: TSA000068309 - Suministro de gasóleo clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León)
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000068360 - Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000068360 - Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva
- 11.- Propuesta adjudicación: TSA000068360 - Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva
- 12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000068361 - Transporte de agua potable mediante camión cisterna al valle de Abdalajís.
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000068361 - Transporte de agua potable mediante camión cisterna al valle de Abdalajís.
- 14.- Propuesta adjudicación: TSA000068361 - Transporte de agua potable mediante camión cisterna al valle de Abdalajís.

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Aprobación de acta: E1/2020 MC TRAGSA - Aprobación sesión electrónica 1/2020 MC Tragsa

ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación el Acta de la sesión electrónica E1/2020 MC TRAGSA de fecha 17 de enero de 2020 (replanificada).

2. Aprobación de acta: E2 MC TRAGSA - Aprobación sesión electrónica 2/2020 MC TRAGSA

ACUERDO SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación el Acta de la sesión electrónica E2/2020 MC TRAGSA de fecha 17 de enero de 2020.

3. Subsanación: TSA000068360 - Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva

A petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref: TSA000068360.

El día 10 de enero de 2020 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una proposición, presentada por la siguiente empresa:

- CIF: B41647884 **CTC SERVICIOS AMBIENTALES S.L** Fecha de presentación: 10 de enero de 2020 a las 13:39:00h.

Analizada la documentación administrativa presentada por la única empresa licitadora se constató que adolecía de determinados defectos subsanables.

Con fecha 17 de enero de 2020 la Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica EMC1/2020 TRAGSA, acordó por unanimidad de sus miembros conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref: TSA000068360 a la empresa **CTC SERVICIOS AMBIENTALES S.L** hasta el día 22 de enero de 2020 para que subsanara a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

CTC SERVICIOS AMBIENTALES S.L.

- Debe importar, cumplimentar y firmar electrónicamente por el representante legal de la empresa el Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) proporcionado por TRAGSA

junto con los pliegos. Los documentos aportados no responden al DEUC y no están firmados electrónicamente.

La empresa **CTC SERVICIOS AMBIENTALES S.L** ha contestado el requerimiento de subsanación en el plazo otorgado, presentando la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) proporcionado por TRAGSA junto con los pliegos, cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref: TSA000068360 a la empresa **CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**

4. Subsanación: TSA000068361 - Transporte de agua potable mediante camión cisterna al valle de Abdalajís.

A petición del Presidente, vuelve a tomar la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de transporte de agua potable mediante camión cisterna al Valle de Abdalajís, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA), REF: TSA000068361.

El día 3 de enero de 2020 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: B92456631 **AQUATRANS 2000, S.L.** Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2019 a las 11:13:25h
- CIF: B14277578 **MARUBA, S.L. - PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L. (en UTE)** Fecha de presentación: 3 de enero de 2020 a las 11:25:58h

- CIF: B29612405 **TRANSVITORIA SL (con EXCAVACIONES MOTOSA, S.L.)** Fecha de presentación: 31 de diciembre de 2019 a las 10:25:20h

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras se constató que las ofertas presentadas electrónicamente por todas las empresas adolecían de determinados defectos subsanables.

Con fecha 17 de enero de 2020 la Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica EMC1/2020 TRAGSA, acordó por unanimidad de sus miembros conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de transporte de agua potable mediante camión cisterna al Valle de Abdalajís, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA), REF: TSA000068361 a las empresas **AQUATRANS 2000, S. L., UTE MARUBA, S.L. - PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L. y TRANSVITORIA SL (con EXCAVACIONES MOTOSA, S.L.)** hasta el día 22 de enero de 2020 para que subsanen a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

AQUATRANS 2000, S. L.

- Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: Debe indicar en el DEUC que está dado de alta en el sistema SINAC como ADMINISTRADOR BÁSICO aportando el CÓDIGO DE USUARIO
- Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: Debe indicar en el DEUC que los elementos móviles ofertados están dados de alta en el sistema SINAC.
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados: El licitador declara ofertar a los 4 lotes. el importe anual acumulado de servicios similares realizados en el año 2018 que ha declarado en el DEUC presentado asciende a 689.231,79 euros, exigiéndose en el PCAP Para los 4 lotes un importe anual acumulado de 720.000 euros. No alcanza el importe de la solvencia técnica exigida para los 4 lotes a los que licita. Deberá acreditar haber realizado más servicios similares en el año 2018 hasta alcanzar el importe exigido en el PCAP.

UTE MARUBA, S.L. - PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.

- Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: Deben indicar en el DEUC que están dados de alta en el sistema SINAC como ADMINISTRADOR BÁSICO debiendo aportar el CÓDIGO DE USUARIO. Es suficiente que una de las empresas integrantes de la UTE acredite el cumplimiento de este requisito, si es la

empresa que gestiona las infraestructuras (en este caso, cisternas) en aguas de consumo humano.

- Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: Deben indicar en el DEUC que los elementos móviles ofertados están dados de alta en el sistema SINAC.
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados: A efectos de alcanzar la acumulación de la solvencia técnica exigida en el PCAP, en concreto del requisito consistente en acreditar haber realizado en los últimos 3 años servicios similares por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución por importe igual o superior a 180.000 euros (licitan al lote 1), las empresas integrantes de la UTE deberán acreditar haber realizado más importe en servicios similares acumulado en el año de mejor ejecución, Los importes declarados en el DEUC acumulados anualmente son insuficientes, incluso acumulando los declarados por cada una de las empresas integrantes de la UTE.

TRANSVITORIA SL (con EXCAVACIONES MOTOSA, S.L.)

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar: Se remiten dos DEUC suscritos por dos empresas diferentes. Deben aportar el **Compromiso de constitución de la UTE** o Documento, firmado por los representantes legales de los integrantes de la misma, en el que se deberá indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno, la persona o entidad designada, que durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.
- El DEUC presentado por TRANSVITORIA está firmado por su representante legal pero con un certificado digital caducado. Debe firmarse con certificado digital en vigor.
- El DEUC presentado por EXCAVACIONES MONTOSA está firmado electrónicamente por Bienvenida Sanchez Criado, de la que no consta la representación que ostenta en la empresa puesto que el representante legal de la empresa indicado en el DEUC es Manuel Montosa Santos, que no firma digitalmente ningún documento. Deben acreditar la representación del firmante de la oferta.
- Habilitación empresarial y Solvencia Técnica/Económica: Deben importar el modelo de DEUC publicado junto con los pliegos y cumplimentarlo adecuadamente, puesto que ninguna de las dos empresas integrantes de la UTE ha cumplimentado ninguno de los requisitos exigidos en el punto IV Criterios de Selección en relación con la Idoneidad (A), Solvencia económica y financiera (B) y Capacidad técnica y profesional (C), a efectos de acreditar que la UTE alcanza los requisitos exigidos en el PCAP respecto a la habilitación empresarial, solvencia económica y solvencia técnica y profesional.

La empresa **AQUATRANS 2000, S. L.** ha contestado el requerimiento de subsanación en el plazo otorgado, presentando a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: Indica en el DEUC que está dado de alta en el sistema SINAC como ADMINISTRADOR BÁSICO aportando el CÓDIGO DE USUARIO
- Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: Indica en el DEUC que los elementos móviles ofertados están dados de alta en el sistema SINAC.
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados: Acredita haber realizado más servicios similares en el año 2018 hasta alcanzar el importe exigido en el PCAP respecto al criterio de solvencia técnica relativo a haber realizado servicios similares por un importe anual acumulado en el año 2018 superior a 720.000 euros (importe exigido para acceder a los 4 lotes)

La **UTE MARUBA, S.L. - PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.** no contesta al requerimiento de subsanación remitido a través de la PLACSP por lo que no acredita el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: No acreditan que estén dados de alta en el sistema SINAC como ADMINISTRADOR BÁSICO debiendo haber aportado el CÓDIGO DE USUARIO..
- Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: No acreditan que los elementos móviles ofertados están dados de alta en el sistema SINAC.
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados: No acreditan alcanzar la acumulación de la solvencia técnica exigida en el PCAP, en concreto del requisito consistente en acreditar haber realizado en los últimos 3 años servicios similares por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución por importe igual o superior a 180.000 euros (licitan al lote 1), puesto que las empresas integrantes de la UTE no han acreditado haber realizado más importe en servicios similares acumulado en el año de mejor ejecución, Los importes declarados en el DEUC inicialmente aportado, acumulados anualmente son insuficientes, incluso acumulando los declarados por cada una de las empresas integrantes de la UTE.

La empresa **TRANSVITORIA SL junto con EXCAVACIONES MOTOSA, S.L.** ha contestado el requerimiento de subsanación en el plazo otorgado, presentando a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- DEUC presentado por TRANSVITORIA firmado por su representante legal con certificado digital en vigor.
- El DEUC presentado por EXCAVACIONES MONTOSA firmado electrónicamente por Bienvenida Sanchez Criado, donde consta la representación que ostenta en la empresa.
- Habilitación empresarial y Solvencia Técnica/Económica: DEUC publicado junto con los pliegos y cumplimentarlo por cada una de las dos empresas, indicando en el punto IV Criterios de Selección la Solvencia económica y financiera (B) y Capacidad técnica y profesional (C) en lo que se refiere a los servicios similares realizados de cada una de ellas en los últimos tres años.

Sin embargo **no cumplimentan ni por lo tanto acreditan ninguna de las dos empresas** los requisitos exigidos en el PCAP respecto a la **solvencia técnica exigida** en lo que se refiere a indicar en el DEUC que están dado de alta en el sistema SINAC como ADMINISTRADOR BÁSICO aportando el CÓDIGO DE USUARIO, que los elementos móviles ofertados tienen una capacidad de, al menos, 25m³ y que están dados de alta en el sistema SINAC, y tampoco indican en el DEUC aportado que el personal que trabaje en el abastecimiento en tareas en contacto directo con agua de consumo humano cumple con los requisitos técnicos y sanitarios que dispone el Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, en concreto, que disponen de certificado de formación de manipulador de aguas de consumo humano.

Tampoco presentan a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público el Compromiso de constitución de la UTE o Documento, firmado electrónicamente por los representantes legales de los integrantes de la misma, en el que se indiquen los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno, la persona o entidad designada, que durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de transporte de agua potable mediante camión cisterna al Valle de Abdalajís, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA), REF: TSA000068361 a la empresa **AQUATRANS 2000, S. L., en los Lotes 1, 2, 3 y 4** del procedimiento.

Así mismo la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **NO ADMITIR** en el procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de transporte de agua

potable mediante camión cisterna al Valle de Abdalajís, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA), REF: TSA000068361 a la **UTE MARUBA, S.L. - PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L. y a la empresa TRANSVITORIA SL (con EXCAVACIONES MOTOSA, S.L.)** en todos los lotes a los que licitan por los siguientes motivos:

- La **UTE MARUBA, S.L. - PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.** no contestó el requerimiento de subsanación en el plazo otorgado por lo que no acreditan que estén dados de alta en el sistema SINAC como ADMINISTRADOR BÁSICO debiendo haber aportado el CÓDIGO DE USUARIO. Tampoco acreditan que los elementos móviles ofertados están dados de alta en el sistema SINAC. Y tampoco acreditan alcanzar la acumulación de la solvencia técnica exigida en el PCAP, en concreto del requisito consistente en acreditar haber realizado en los últimos 3 años servicios similares por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución por importe igual o superior a 180.000 euros (licitan al lote 1), puesto que las empresas integrantes de la UTE no han acreditado haber realizado más importe en servicios similares acumulado en el año de mejor ejecución, Los importes declarados en el DEUC inicialmente aportado, acumulados anualmente son insuficientes, incluso acumulando los declarados por cada una de las empresas integrantes de la UTE.
- Las empresas **TRANSVITORIA SL y EXCAVACIONES MOTOSA, S.L.** no declaran en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado en fase de subsanación los requisitos exigidos en el PCAP respecto a la **solvencia técnica exigida** en lo que se refiere a indicar en el DEUC que están dado de alta en el sistema SINAC como ADMINISTRADOR BÁSICO aportando el CÓDIGO DE USUARIO, que los elementos móviles ofertados tienen una capacidad de, al menos, 25m³ y que están dados de alta en el sistema SINAC, y tampoco indican en el DEUC aportado que el personal que trabaje en el abastecimiento en tareas en contacto directo con agua de consumo humano cumple con los requisitos técnicos y sanitarios que dispone el Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, en concreto, que disponen de certificado de formación de manipulador de aguas de consumo humano.

Tampoco presentan, como se exigía, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público el Compromiso de constitución de la UTE o Documento, firmado electrónicamente por los representantes legales de los integrantes de la misma, en el que se indiquen los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno, la persona o entidad designada, que durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

5. Subsanación: TSA000068309 - Suministro de gasóleo clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León)

Vuelve a tomar la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de Gasóleo Clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada Ref: TSA0068309.

El día 13 de enero de 2020 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo cinco proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: B24416331 **ALVAREZ LLAMAS SL** Fecha de presentación: 13 de enero de 2020 a las 13:50:57h.
- CIF: B47336698 **DISCOMTES ENERGIA, S.L.** Fecha de presentación: 9 de enero de 2020 a las 18:48:12h.
- CIF: B47336698 **DISCOMTES ENERGIA, S.L.** Fecha de presentación: 10 de enero de 2020 a las 13:55:06h.
- CIF: B95799664 **ESERGUI DISTESER SLU** Fecha de presentación: 13 de enero de 2020 a las 13:58:10h.
- CIF: B14381990 **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U** Fecha de presentación: 10 de enero de 2020 a las 18:35:30h

A la vista de que se constata que la empresa **DISCOMTES ENERGÍA, S.L.** parece que ha presentado dos ofertas, una el día 9 de enero de 2020 y otra el día 10 de enero de 2020, antes de proceder a la apertura de los sobres electrónicos la Unidad Central de Contratación del Grupo TRAGSA remite a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público una solicitud de aclaraciones a la empresa **DISCOMTES ENERGÍA, S.L.** a efectos de que indicara cuál de los sobres electrónicos presentados debía ser tenido en consideración.

El representante legal de la empresa **DISCOMTES ENERGÍA, S.L.** remite un escrito firmado electrónicamente con fecha 15 de enero de 2020 en el que indica que el sobre electrónico depositado el día 9 de enero de 2020 contiene por error la propuesta de la empresa para un procedimiento de licitación del IMSERSO, por lo que no se corresponde con la oferta de TRAGSA. Es por ello que solicitan que se tenga en cuenta únicamente el sobre electrónico depositado con

fecha 10 de enero de 2020, y que se excluya del procedimiento el correspondiente al día 9 de enero de 2020.

Abiertos los sobres electrónicos y analizada la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras se constató que las ofertas presentadas electrónicamente por las empresas **ALVAREZ LLAMAS, S.L.** y **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.** adolecían de determinados defectos subsanables.

Con fecha 17 de enero de 2020 la Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica EMC1/2020 TRAGSA, acordó por unanimidad de sus miembros conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de Gasóleo Clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada Ref: TSA0068309 a las empresas **ALVAREZ LLAMAS, S.L.** y **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.** hasta el día 22 de enero de 2020 para que subsanen a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

ALVAREZ LLAMAS, S.L.

- Solvencia Técnica/Económica-Otros: Debe indicar en el DEUC, Parte IV Criterios de Selección, Apartado A idoneidad que sí está inscrito en un registro profesional pertinente, a efectos de acreditar que dispone de la habilitación empresarial exigida en el Pliego. En el DEUC presentado ha contestado que no está inscrito.

PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Se solicita adicionalmente que se declare en el DEUC el volumen de subcontratación y el perfil del subcontratista, ya que declara que subcontrata pero no estos extremos

La empresa **ALVAREZ LLAMAS, S.L.** ha contestado el requerimiento de subsanación en el plazo otorgado, presentando a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- Indicar en el DEUC, Parte IV Criterios de Selección, Apartado A idoneidad que sí está inscrito en un registro profesional pertinente, a efectos de acreditar que dispone de la habilitación empresarial exigida en el Pliego.

La empresa **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.** ha contestado el requerimiento de subsanación en el plazo otorgado, presentando a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- Declara en el DEUC el volumen de subcontratación y el nombre del subcontratista del servicio de transporte, tal y como se solicitaba.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de Gasóleo Clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada Ref: TSA0068309 a las empresas **DISCOMTES ENERGÍA, S.L., ALVAREZ LLAMAS, S.L., PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U. y ESERGUI DISTESER SLU.**

6. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000068309 - Contratación del Suministro de gasóleo clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León)

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres electrónicos B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se han presentado debidamente encriptados a través de la Plataforma de Contratación

Se descifra el sobre electrónico de las empresas admitidas y se celebra el Acto público de apertura al que concurre un representante de las empresas licitadoras con el resultado que se detalla a continuación:

DISCOMTES ENERGÍA, S.L

- **Coefficiente de ponderación C:**

DESCRIPCIÓN	Valor [C] con cinco decimales
Coeficiente de Ponderación ofertado que se aplicará sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision:</i> http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para <u>España</u> .	0,82605

ALVAREZ LLAMAS, S.L.

- Coeficiente de ponderación C:

DESCRIPCIÓN	Valor [C] con cinco decimales
Coeficiente de Ponderación ofertado que se aplicará sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision:</i> http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para <u>España</u> .	0,35982

PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

- Coeficiente de ponderación C:

DESCRIPCIÓN	Valor [C] con cinco decimales
Coeficiente de Ponderación ofertado que se aplicará sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision:</i> http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para <u>España</u> .	0,80333

ESERGUI DISTESER, S.L.U.

- **Coefficiente de ponderación C:**

DESCRIPCIÓN	Valor [C] con cinco decimales
Coeficiente de Ponderación ofertado que se aplicará sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision</i> : http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para <u>España</u> .	0,89469

7. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA00 TSA000068309 - Contratación del Suministro de gasóleo clase "B" en depósito nodriza en Pola de Gordón (León)

A la vista de las ofertas presentadas por las empresas admitidas, las puntuaciones obtenidas por las empresas se detallan a continuación:

DISCOMTES ENERGÍA, S.L

Criterio Coeficiente de ponderación C: 43,56 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 43,56 PUNTOS

ALVAREZ LLAMAS, S.L.

Criterio Coeficiente de ponderación C: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

Criterio Coeficiente de ponderación C: 44,79 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 44,79 PUNTOS

ESERGUI DISTESER, S.L.U.

Criterio Coeficiente de ponderación C:**40,22 PUNTOS****PUNTUACIÓN TOTAL:****40,22 PUNTOS**

8. Propuesta adjudicación: TSA000068309 - Contratación del Suministro de gasóleo clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León)

Considerando las puntuaciones obtenidas por las ofertas admitidas a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN DE AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de Gasóleo Clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada Ref: TSA0068309, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1: CIF: B24416331 **ALVAREZ LLAMAS SL** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2 CIF: B14381990 **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.**

Total puntuación: **44.79 puntos**

Orden: 3 CIF: B47336698 **DISCOMTES ENERGIA, S.L.**

Total puntuación: **43.56 puntos**

Orden: 4 CIF: B95799664 **ESERGUI DISTESER SLU**

Total puntuación: **40.22 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros propone al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN DE AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de Gasóleo Clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León), a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada Ref: TSA0068309 la oferta

presentada por la empresa **ALVAREZ LLAMAS, S.L.** por el coeficiente de ponderación expresado en su oferta (**0,35982**) y por un importe total estimado de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (249.600,00 €), IVA no incluido.

9. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000068360 - Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres electrónicos B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se han presentado debidamente encriptados a través de la Plataforma de Contratación

Se descifra el sobre electrónico de la única empresa admitida y se celebra el Acto público de apertura al que no concurre ningún representante de la empresa licitadora, con el resultado que se detalla a continuación:

CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.

- **Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (Sobre B)**

Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)
T	Gestión de residuos de tejidos vegetales (LER 02 01 03)	20,00
T	Gestión de residuos agrícolas plásticos, excepto embalajes (LER 02 01 04)	43,50
T	Gestión de residuos de la agricultura no especificados en otra categoría (LER 02 01 99).	40,00
T	Gestión de residuos de envases plásticos (LER 150102)	25,00
T	Gestión de residuos de envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas (LER 150110)	NO OFERTADO

Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)
T	Gestión de residuos de envases metálicos (LER 150104)	NO OFERTADO
T	Gestión de residuos de neumáticos fuera de uso (LER 16 01 03)	185,00
T	Gestión de residuos de RCD de mezclas de hormigón, ladrillos, tejas, materiales cerámicos (LER 17 01 07)	38,00

Localización, de manera inequívoca, de las instalaciones para la recepción de los residuos

Dirección exacta de la planta que recibirá los residuos :

- 1. ECOPLASTIC AMBIENTAL, S.L. Carretera A-362; KM 9,2; APDO. CORREOS Nº 71; C.P. 41720 LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA , SEVILLA**
- 2. BANALES I, S.L.; P. I, HACDA. DOLORES C72; PARC. 37; ALCALA DE GUADAIRA, 41500 SEVILLA**

Residuos ofertados que se gestionan en esta instalación

PLANTA 1: 020104

PLANTA 2: 150102

Según LER, cantidad máxima autorizada para la gestión del residuo.

020104: 12.000 TN/AÑO

150102: 100 TN/AÑO

Localización, de manera inequívoca, de las instalaciones para la recepción de los residuos

Dirección exacta de la planta que recibirá los residuos:

- 3. BANALES III, S.L. ; P. LLAGUNA LARGA, 5, Nº 19; ALCALA DE GUADAIRA, 41500 SEVILLA**

Residuos ofertados que se gestionan en esta instalación

PLANTA 3: 160103; 020103

Según LER, cantidad máxima autorizada para la gestión del residuo.

160103: 650 TN/AÑO

020103: 300 TN/AÑO

Localización, de manera inequívoca, de las instalaciones para la recepción de los residuos

Dirección exacta de la planta que recibirá los residuos :

- 4. EL BOLLO TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.: PARAJE MANZOTE; MOGUER (HUELVA)**
- 5. COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL LA VEGA; FINCA EL CHAPARRAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL RÍO (SEVILLA)**

Residuos ofertados que se gestionan en esta instalación

PLANTA 4: 020199; 170107

PLANTA 5: 020199

Según LER, cantidad máxima autorizada para la gestión del residuo.

020199: 3.600 TN/AÑO

170107: 6.000 TN/AÑO

10. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000068360 - Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva

A la vista de la única oferta presentada y considerando que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) no determina ningún criterio de adjudicación para las proposiciones para la selección de empresarios con los que se celebrará el Acuerdo Marco, no se le otorga a la única oferta

presentada ninguna puntuación, limitándose la Mesa a comprobar que los precios ofertados por unidad no superan el precio unitario base de licitación establecido en el PCAP.

11. Propuesta adjudicación: TSA000068309 - Contratación del Suministro de gasóleo clase “B” en depósito nodriza en Pola de Gordón (León)

Considerando la única oferta admitida a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SÉPTIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN DE AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de la oferta admitida a licitación, así como la propuesta de **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la Gestión de diversos residuos agrícolas para la restauración ambiental de entornos degradados por el depósito de residuos en la provincia de Huelva, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA), Ref: TSA000068360 presentada por la empresa **CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.** por los precios unitarios ofertados y respecto de las plantas de recepción de residuos expresadas en su oferta.

12. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000068361 - Transporte de agua potable mediante camión cisterna al valle de Abdalajís.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres electrónicos B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se han presentado debidamente encriptados a través de la Plataforma de Contratación

Se descifra el sobre electrónico de la única empresa admitida y se celebra el Acto público de apertura al que no concurre ningún representante de las empresas licitadoras, con el resultado que se detalla a continuación:

AQUATRANS 2000, S. L.

- **Precio:**

Lote 1:				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4.320	horas	Camión con implemento de cisterna mínimo de 25.000 litros para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajis	62,00	267.840,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				267.840,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido:				56.246,40€
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				324.086,40€

Lote 2:				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4.320	horas	Camión con implemento de cisterna mínimo de 25.000 litros para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajis	62,00	267.840,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				267.840,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido:				56.246,40€
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				324.086,40€

Lote 3:				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4.320	horas	Camión con implemento de cisterna mínimo de 25.000 litros para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajis	62,00	267.840,00
Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):				267.840,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido:				56.246,40€
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):				324.086,40€

Lote 4:				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)

4.320	horas	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna mínimo de 25.000 litros para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajis	62,00	267.840,00
Total presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA no incluido):				267.840,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido:				56.246,40€
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA incluido):				324.086,40€

13. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000068361 - Transporte de agua potable mediante camión cisterna al valle de Abdalajís.

A la vista de la oferta presentada por la única empresa admitida, la puntuación obtenida por la empresa se detalla a continuación:

AQUATRANS 2000, S. L.

• **Lote 1:**

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS

• **Lote 2:**

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS

• **Lote 3:**

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 100,00 PUNTOS

• **Lote 4:**

Criterio Precio: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 100,00 PUNTOS**14.- Propuesta adjudicación: TSA000068361 - Transporte de agua potable mediante camión cisterna al valle de Abdalajís.**

Considerando las puntuaciones obtenidas en cada lote por la única oferta admitida a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO OCTAVO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN DE AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de la oferta admitidas licitación, en el procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de transporte de agua potable mediante camión cisterna al Valle de Abdalajís, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA), REF: TSA000068361, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

- **Lote 1:**

Orden: 1 CIF: B92456631 **AQUATRANS 2000, S. L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

- **Lote 2:**

Orden: 1 CIF: B92456631 **AQUATRANS 2000, S. L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

- **Lote 3:**

Orden: 1 CIF: B92456631 **AQUATRANS 2000, S. L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

- **Lote 4:**

Orden: 1 CIF: B92456631 **AQUATRANS 2000, S. L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros propone al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN DE AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de transporte de agua potable mediante camión cisterna al Valle de Abdalajís, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA), REF: TSA000068361 la siguiente:

LOTE 1: La oferta presentada por la empresa **AQUATRANS 2000, S. L.** por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (267.840,00€), IVA no incluido.

LOTE 2: La oferta presentada por la empresa **AQUATRANS 2000, S. L.** por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (267.840,00€), IVA no incluido.

LOTE 3: La oferta presentada por la empresa **AQUATRANS 2000, S. L.** por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (267.840,00€), IVA no incluido.

LOTE 4: La oferta presentada por la empresa **AQUATRANS 2000, S. L.** por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (267.840,00€), IVA no incluido.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Isabel Méndez Echevarría
SECRETARIA

D. Juan González Blasco
PRESIDENTE